Moción de Orden del Día N° 10689

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:10

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, MARIA ELIZABETH TAIPE CORONADO, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 17 de marzo se celebra el 66° aniversario de creación política, del distrito de San Antonio, en la Provincia de Grau, de la región Apurímac; creado por Ley 12984, promulgada en el año 1958, durante el segundo gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de San Antonio posee una extensión territorial de 24.12 km², una altitud promedio 3300 m.s.n.m., una población amable y trabajadora, con profundo fervor religioso, siendo una de sus manifestaciones culturales principales la Virgen del Carmen, que se celebra cada 16 de julio de cada año.

Que, el distrito de San Antonio; se encuentra ubicado en los Andes centrales, cuenta con un clima frígido, con actividades como la agricultura y la cría de animales menores; rica en diversidad de especies y ecosistemas.

Que, sus microclimas permiten cultivar productos como el olluco, maíz, habas, trigo, papa en sus diferentes variedades. Asimismo, posee grandes atractivos turísticos de patrimonio inmaterial de culturas vivas, como coloridas danzas folclóricas, doma de potros salvajes, las huaylias, y las atractivas corridas de toros.

Que, por las consideraciones expuestas, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República del Perú, exprese un saludo, con motivo de creación política, del distrito de San Antonio, en la Provincia de Grau, de la región Apurímac.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de San Antonio, provincia de Grau, región Apurímac, al conmemorarse el 17 de marzo del presente año su sexágesimo sexto aniversario del distrito.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer extensivo la presente moción de saludo al alcalde del distrito de San Antonio, señor PIERE ELGUERA CHOQUE, y por su intermedio a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, educativas y a toda la población en su conjunto.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/03/2024 13:09:05-0500